

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11281 BURGOS

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 (Antiguo Primera Instancia 4) de Burgos,

Por el presente hago saber:

1º.- Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el n.º 160/2018 y Nig 09059 42 1 2018 0003436, se ha dictado en fecha 16 de mayo de 2018, Auto de declaración de concurso voluntario de la mercantil Logística Far, S.L., con Cif B95540241 y domicilio social en Miranda de Ebro (Burgos), C/ Vicente Aleixandre, nº 33, 5.º-D.

2º.- Se ha acordado que las facultades de Administración y disposición quedan intervenidas por la Administración Concursal. Se ha designado como Administración Concursal a Tejerina y San Emeterio Asesores Concursales, S.L., con Cif: B-47688155 con domicilio postal en Paseo Isabel la Católica n.º 4, 7.º, 8.ª, CP 47001 Valladolid y dirección electrónica concursologisticafar@gmail.com, señaladas para los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal y electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Burgos, 1 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A190013310-1